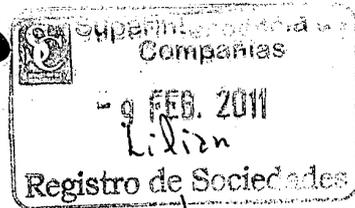


48593



miércoles, 09 de febrero de 2011  
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente .-

De mi consideración :

El presente tiene por objeto presentar escritura de cesión de participaciones sociales de GRAN SHING SEGURIDAD CIA. LTDA.

Atentamente ,

*Marco Arias Vaca*

SR. MARCO ARIAS VACA *OK.*  
GERENTE .

*Exp. 98365*

*Quito*

*KS 10000*

*V/P 1, =*

**ESCANEAR**

*Cesión registrada*

*del R*

*10.2.2011*



# NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA

## DEL CANTÓN QUITO

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### SOCIALES

Que otorga:

**LUIS VASQUEZ ROMAN Y OTROS**

A favor:

**SRTA. RUTH ELIZABETH CASTILLO CEVALLOS y**

**SRA. MARCO IVAN ARIAS VACA**

Cuantía:

**U.S.D. \$ 10.000,00**

**Dí 2 copias D.S.**

-----

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES veintiséis (26) de NOVIEMBRE del año dos mil diez, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores: LUIS GEOVANI VASQUEZ ROMAN, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, los cónyuges señores WILLIAMS HOMERO VIVAS GARCIA y ADRIANA ELIZABETH MOSQUERA ERAZO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores RUTH ELEIZABETH CASTILLO CEVALLOS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, MARCO IVAN ARIAS VACA, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; bien instruidos en el objeto de esta escritura a quienes de conocerlos doy fe y por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, me solicitan elevar a escritura



pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTES** los señores LUIS GEOVANI VASQUEZ ROMAN, soltero; y, cónyuges WILLAMS HOMERO VIVAS GARCIA y ADRIANA ELIZABETH MOSQUERA ERAZO, casados entre sí, todos por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** la señorita RUTH ELEIZABETH CASTILLO CEVALLOS Y ARIAS VACA MARCO IVAN, de estado civil solteros, y el, por sus propios derechos, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para comparecer, sin impedimento para celebrar este contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía GRANSHING SEGURIDAD CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de la ciudad de Quito, ocho de octubre de dos mil diez, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el catorce de octubre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre del dos mil diez, cuyo cuadro de integración es el siguiente: una, pagaderas en numerario y de acuerdo al siguiente cuadro de integración del Capital:

	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENT AJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN	
LUIS GEOVANI VASQUEZ ROMAN	\$ 9.999,00	9.999,00	99%	Nacional	
VIVAS GARCIA WILLAMS HOMERO	\$1,00	1,00	1%	Nacional	

TOTAL	10.000,00	10.000,00	100%	NACIONAL	

**DOS.-** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GRANSHING SEGURIDAD CIA. LTDA, celebrada el once de noviembre del dos mil diez, a las diecinueve horas en su local ubicado en la ciudad de Quito, en el domicilio en la calle Domingo Espinar número de predio dos uno tres cuatro nueve clave catastral número uno cero nueve cero dos guión uno cinco guión cero uno uno guión cero cero cero, parroquia Belisario Quevedo, se reúnen las siguientes personas: con el voto unánime de la totalidad del capital social suscrito y pagado y como único punto del orden del día, resolvieron.- Autorizar al señor Luis Geovani Vásquez Román y Vivas García Willams Homero, para que cedan todas sus participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señorita Ruth Elizabeth Castillo Cevallos y Arias Vaca Marco Iván.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señor LUIS GEOVANI VÁSQUEZ ROMAN, por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva el ciento por ciento de sus participaciones, de la compañía, cuyo capital social es de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS, representado por NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de un dólar iguales e indivisibles, correspondiente al noventa y nueve por ciento de participaciones de la empresa, a favor del señorita RUTH ELIZABETH CASTILLO CEVALLOS; y, los cónyuges señores WILLAMS HOMERO VIVAS



GARCIA y ADRIANA ELIZABETH MOSQUERA ERAZO, ceden en forma real y efectiva el uno por ciento de sus participaciones, de la compañía, cuyo capital social es de UN DÓLAR AMERICANO, representado por UNA PARTICIPACION de un dólar iguales e indivisibles, correspondiente al UNO por ciento de participaciones de la empresa, a favor del señor MARCO IVÁN ARIAS VACA.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los señores señor Luis Geovani Vásquez Román, señor Vivas García Willams Homero, su cónyuge la señora Adriana Elizabeth Mosquera Erazo; señor Arias Vaca Marco Iván; y, Ruth Elizabeth Castillo Cevallos, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria aceptan en todas sus partes la inmediata transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato sin tener nada que reclamar en lo posterior.- **QUINTA.- NUEVA TABLA DE INTEGRACION DEL CAPITAL.- TABLA DE INTEGRACION DEL CAPITAL.-**

	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Arias Vaca Marco Iván	S 1,00	1.00	1 %	Nacional
Ruth Elizabeth Castillo Cevallos	\$9.999,00	9.999,00	99.0 %	Nacional
TOTAL	\$ 10000.000	10.000,00	100%	

Así queda establecida la nueva tabla de integración del capital.- **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El compareciente señor Luis Geovani Vásquez Román, queda facultada para obtener de parte de quién corresponda, para que la presente escritura pública se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, y al margen de la inscripción del Registro Mercantil.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitarte un original del Acta de la Junta Univefsal Extraordinaria de Socios celebrada el once de noviembre del dos mil diez, a las diecinueve horas, en la que se aprobó la cesión de participaciones.- **OCTAVA.- DISPOSICION TRANSITORIA.-** El Abogado patrocinador del presente trámite es el doctor Chávez Quintanilla Oswaldo Napoleón, con matrícula número diez mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha, profesional a quien se le faculta para que realice los trámites legales correspondientes hasta la inscripción del presente contrato de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas sus partes suscrita por el doctor Oswaldo Chávez Quintanilla, abogado en libre ejercicio con matrícula número diez mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha y leída que les fuera esta escritura a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas precedentes, quienes para constancia la firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo que hoy fe.

*[Signature]*  
 SR. LUIS G. VASQUEZ ROMAN  
 C.C. 05-07221154

*[Signature]*  
 SR. WILLIAMS H. VILLAS GARCIA  
 C.C. A70686338-6

*[Signature]*  
 SRA. ADRIANA MOSQUERA BRAZOS  
 C.C. 170869678-1

*[Signature]*  
 SRTA. RUTH CASTILLO C.  
 C.C. 1710017227



*[Signature]*  
 SR. MARCO IVAN ARIAS VACA  
 C.C. 170929793-9.

*[Signature]*  
**Dr. Fabián E. Solano P.**  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
 DEL CANTON QUITO

**GRANSHING SEGURIDAD CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, 11 de noviembre, de 2010, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Domingo Espinar Número de predio 21349 clave catastral No. 10902-15-011-000 Parroquia Belisario Quevedo se reúnen las siguientes personas: Sr. Arias Vaca Marco Iván, Arq. Vivas García Willams Homero , Arq. Luis Geovani Vásquez Roman , de nacionalidad ecuatoriana y por sus propios derechos. Preside la junta el Arq. Luis Geovani Vásquez Roman y actúa como Secretario Arq. Vivas García Willams Homero .

Arq. Luis Vásquez Roman ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que detallamos a continuación:

Sr. Arias Vaca Marco Iván

\* Arq. Vivas García Willams Homero // 1 % participaciones  
Arq. Luis Geovani Vásquez Roman 99% de participaciones  
Ing. Ruth Elizabeth Castillo Cevallos

Arq. Luis Geovani Vásquez Roman , declara instalada la junta a las 10h30 y solicita que se de lectura al orden del día, el mismo que detallamos a continuación:

- 1.- Cesión de Participaciones
- 2.- Aceptación de Participaciones
- 3.- Nombramiento de Gerente
- 4.- Nombramiento de Presidente Ejecutivo
- 7.- Aprobación del Acta

Los accionistas aprueban por unanimidad instalarse en junta general extraordinaria y universal de socios y tratar el orden del día, que son aprobados por unanimidad:

1. - Cesión de Participaciones .- El Arq. Luis Geovani Vásquez Roman . informa que por asunto familiar no puede ser socio de la Compañía GRANSHING SEGURIDAD CIA. LTDA y cede el cien por ciento de sus participaciones que es el 99.9 % a la Ing. Ruth Elizabeth Castillo Cevallos .asi como también, el Arq. Vivas García Williams Homero informa que por asunto familiar no puede ser socio de la Compañía GRANSHING SEGURIDAD CIA. LTDA ,cede sus participaciones que es el 1 % AL Sr. Arias Vaca Marco Iván , Los socios luego de escuchar lo manifestado , manifiestan su voluntad unánimemente de aprobar la cesión de participaciones

2.- Aceptación de Participaciones Por unanimidad se aprueba La entrega de Participaciones

3.- Nombramiento de Gerente , por unanimidad se aprueba como Gerente al Sr. Arias Vaca Marco Iván y como Presidente Ejecutivo a Srta. Ingeniera Ruth Elizabeth Castillo Cevallos

4.- Nombramiento de Presidente Ejecutivo , por unanimidad se aprueba como Presidente Ejecutivo a la Srta. Ingeniera Ruth Elizabeth Castillo Cevallos

5.- Aprobación del Acta.- La Junta General luego de haber aprobado por unanimidad, de la Compañía LA BASTILLE CIA. LTDA. La entrega de Participaciones ,asi como los nombramientos de Gerente y Presidente Ejecutivo procede a aprobar el acta.

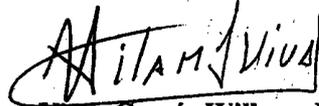
:Terminado así el Orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Una vez concluida ésta, se reinstala la sesión, se da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan, para constancia de lo cual firman los concurrentes el Secretario que la certifica. Se levanta la sesión siendo las 12h00.



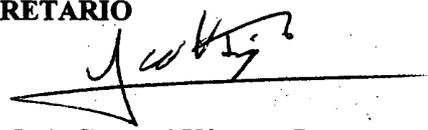
Sr. Arias Vaca Marco Iván



Srta. Ing. Ruth Elizabeth Castillo Cevallos



Arq. Vivas García Willams Homero  
SECRETARIO



Arq. Luis Geovani Vásquez Roman

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

EDULA DE IDENTIFICACION No. 045728

IDENTIFICACION

ESPOSADO

ESTADO CIVIL

FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAL

*A. SOLANO P.*

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION

ESPOSADO

ESTADO CIVIL

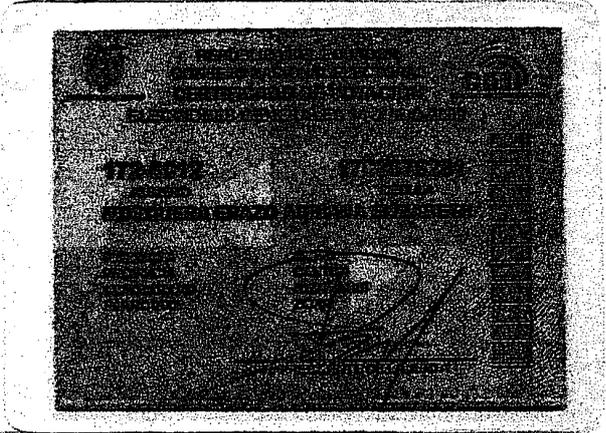
FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAL

045728



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION

ESPOSADO

ESTADO CIVIL

FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAL

*A. SOLANO P.*

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION

ESPOSADO

ESTADO CIVIL

FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAL

REN 1407644



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION

ESPOSADO

ESTADO CIVIL

FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD

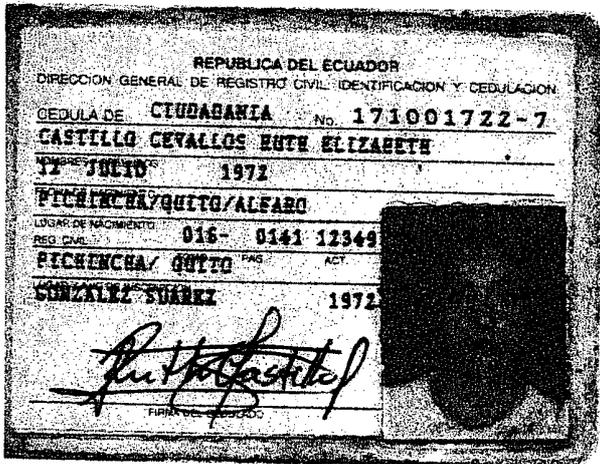
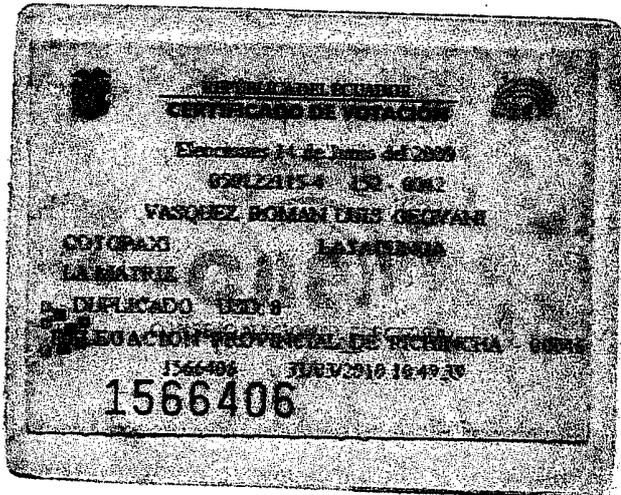
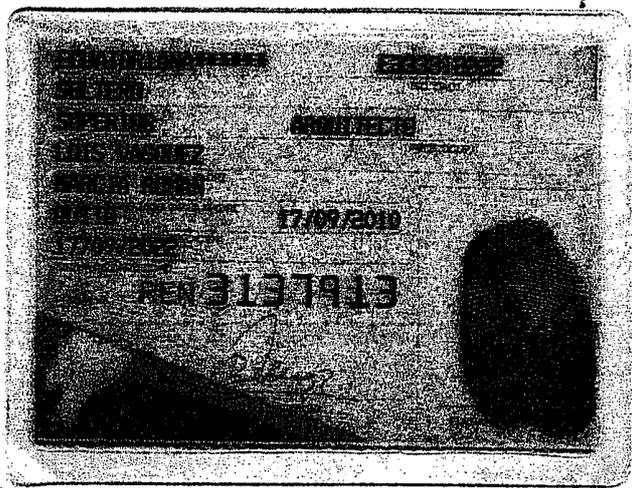
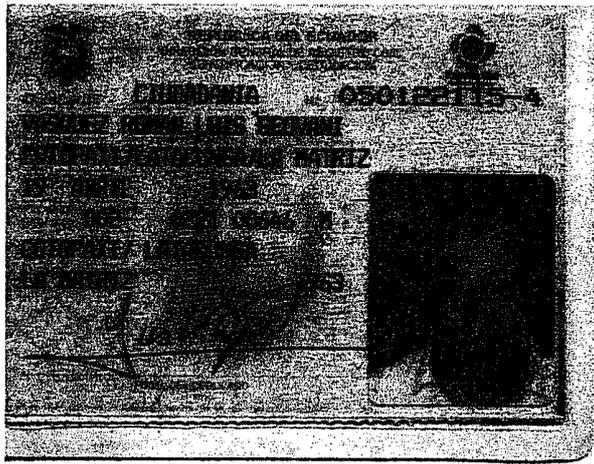
FORMAL

*A. SOLANO P.*

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 26 NOV 2010

*A. SOLANO P.*  
 Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



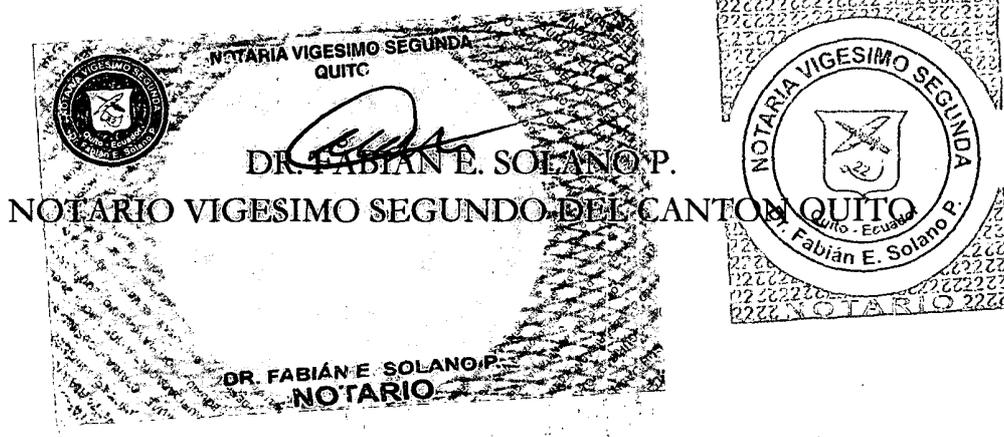
Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 26 NOV 2010

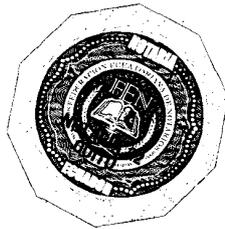
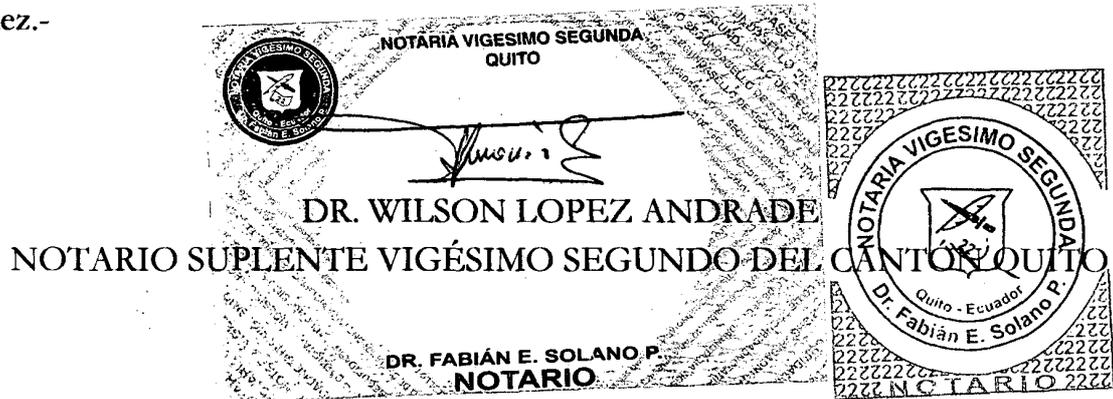
Dr. Fabián E. Solano P. NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

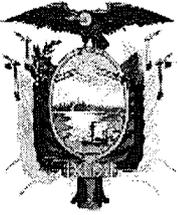


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de cesión de participaciones que otorga Luis Vásquez Román y otros a favor de Ruth Elizabeth Castillo Cevallos y Marco Iván Arias Vaca, firmada y sellada en Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil diez.-



**RAZÓN.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía GRANSHING SEGURIDAD CÍA. LTDA., que otorga Williams Vivas García y Luis Vásquez Román, celebrada ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Titular Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 08 de octubre del 2010, tomé nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede y con esta fecha.- Quito, a tres de diciembre del año dos mil diez.-





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3711 DEL REGISTRO MERCANTIL de nueve de noviembre del dos mil diez, tomo 141, correspondiente a la compañía "GRANSHING SEGURIDAD CIA. LTDA." lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, ocho de diciembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

*Raúl Gaybor Secaira*



ng